

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Bienvenidas a todas y todos, muy buenas tardes. Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 18 horas con 19 minutos del día 21 de marzo de 2019, solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

En este momento quisiera un reconocimiento al trabajo de todas y todos los que estuvieron involucrados para la apertura e inauguración de este Pleno, que es un nuevo Pleno del Instituto, físicamente instalaciones de un nuevo Pleno.

De verdad ha sido, para nosotros incluso una sorpresa, el diseño y la modelación que ha tenido, la verdad es que nos comprometidos inicialmente a ejercer de manera eficiente el gasto, lo cierto es de que, en esta lógica se hizo una inversión la verdad interesante en donde hoy podemos estar sesionando y desarrollando nuestros debates y nuestras discusiones alrededor de la materia de transparencia.

Así que a todas y a todos bienvenidos, a todos los que nos están escuchando también decirles que este espacio permite mayor accesibilidad, permite incluso un espacio más abierto para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas de la capital del país que están interesados en presenciar de manera viva estos eventos, estas sesiones pues están invitados e invitadas.

También quisiera darle la bienvenida y un reconocimiento a la participación que tuvo la Comisionada Peralta en este proceso en el Senado de cara al INAI, decirle que es un proceso más pero que la recibimos como se merece, como una parte integrante sustancial de este Pleno, que cuenta con todo nuestro apoyo, con todo nuestro respaldo y que lo que nos queda hacia el futuro es seguir construyendo la transparencia juntos en beneficio de la capital del país.

Bibiana, bienvenida.

En virtud de que existe, como había dicho, el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno.

Secretario, por favor, proceda a dar lectura del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 13 de marzo de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados Supeditados al Cumplimiento de la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto a la autoridad de la zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión interpuesto ante este Instituto, en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 60 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia.

8. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Señor Secretario, sí quisiera agregar un punto a Asuntos Generales relativo a un conversatorio que al final describiré.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, lo incluimos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 13 de marzo de 2019.

Queda a su consideración el proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados Supeditados al Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, respecto a la autoridad de la zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados Supeditados al Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto a la autoridad de la zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionado Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. Bienvenidas y bienvenidos a este nuevo Pleno, la verdad es que sí estamos emocionados porque aparte el nuevo Pleno tiene acceso literal a la calle, entonces, cualquier persona que está interesada en asistir a la sesión, son públicas, así que más que bienvenidos.

Y respecto al acuerdo, nada más de actualización del Padrón quería comentar que pasaríamos de 144 sujetos obligados a 143 porque al

final la autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, dejó de ejercer recursos, entonces es una de las razones por las que se desincorpora del Padrón de Sujetos Obligados.

Y nada más para referir en la parte, el continuo del resguardo de los archivos queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y es parte de la facultad de este Instituto actualizar continuamente el Padrón de Sujetos Obligados, ya sea para desincorporar o para incorporar, incluso, ahí hay un tema que igual se está revisando en términos de fideicomisos porque los fideicomisos igual, tienen una temporalidad, una vigencia, entonces, es una de las facultades que de manera permanente se ejerce por parte del Instituto.

Entonces, solo recordar eso, que pasamos de 144 a 143 y que la cuestión de archivos queda en manos de la Secretaría del Medio Ambiente.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a este punto?

Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto de la autoridad de la zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El quinto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión interpuesto ante este Instituto en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales, con el sentido de revocar, es el expediente 003/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Tres cosas, la primera, igual, me siento muy, muy, de verdad, honrada de estar en este nuevo Pleno, con estas instalaciones, la verdad es que, creí que no las estrenaba pero qué bueno que sí las estrené, entonces eso es lo bueno, siempre todo tiene un lado positivo y me da mucho gusto.

En este mismo tenor pues agradezco a mis compañeros para poder haber participado en el INAI, que me aguantaran el tiempo que estuve saliendo, entrando y corriendo, muchas gracias porque no lo hubiera podido lograr si el Instituto no me hubiera apoyado.

Y quiero pedirles que nos sintamos orgullosos porque creo que no hicimos un mal papel, haber quedado en segundo lugar no está mal, eso la verdad está muy bien, siempre todo mundo piensa que el primer lugar sería el ideal y sí, yo también lo sigo pensando, pero el tema es que me da mucho orgullo haber participado y haber hecho un buen

papel, eso es algo con lo que me quedo y lo agradezco, reitero, porque gracias a ustedes pude estar aquí y allá y en todas partes.

En segundo lugar, agradecer también a todos los que me apoyaron, en el Senado, en las Cámaras, en la Administración Pública, a todos mis amigos, la verdad les agradezco mucho porque el ejercicio que se llevó a cabo fue una situación que me engrandece mucho como ser humano.

Me di cuenta, otra vez, de las cosas que puedo hacer, de que hay muchas cosas que escapan de nuestras manos pero que nunca, nunca hay que darse por vencidos y la verdad es que yo me siento muy, muy honrada, agradezco, de verdad, al Senado, sé cómo son las decisiones políticas y así las entiendo porque así es la Administración, así es esto y debemos seguir avanzando.

Me da mucho gusto yo seguir siendo integrante del INFO y seguir trabajando igual en todo los foros, la verdad es que agradezco a todos, a todos, aprovecho el micrófono para hacerlo público.

Y felicito a Josefina Román desde este Pleno y si me lo permiten, compañeros, a nombre del INFO felicito Josefina Román por haber obtenido ella el cargo de Comisionada del INAI, creo que es una muy buena contendiente, quedamos en la final, y me parece que ella gana, es un mérito que de verdad, creo que también gana la transparencia, gana el INAI y ganamos todos.

Es una persona con un amplio perfil y la verdad lo digo de corazón, es una amiga con la que tuve oportunidad de coincidir en muchos foros y me da mucho gusto también que voy a poder seguir coincidiendo con ella ahora en estos temas.

Desde aquí va mi felicitación a nombre, si me lo permiten, reitero, de todo el INFO para Josefina Román.

Y en el último punto, para aprovechar ya el micrófono y relacionado con el tema de este Pleno, yo sí quisiera comentarles que en este proyecto yo me quedaba con el sentido de confirmar, porque si bien es cierto se advierte, de los comentarios que se hacen en la propuesta para modificar, se dice que se tomó en consideración una

clasificación, un acta de un Comité de una clasificación que ya estaba hecha; entonces, creo que eso sí es válido, si ya está clasificada la información derivado de otro Comité sí es válido tomarlo en consideración.

Entonces, yo quisiera emitir mi voto en este sentido respecto de este proyecto en el sentido de cómo venía el proyecto original que era confirmando porque sí se entregó una versión pública con base en una clasificación que ya estaba aprobada en un diverso Comité y eso es factible si ya la información estaba previamente clasificada.

Entonces, creo que así, por ahí va el tema, entonces, les pido que en esta ocasión mi votación vaya en ese sentido.

Muchas gracias, es cuanto, y nuevamente agradezco el apoyo brindado y me siento muy contenta de continuar también.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más con relación a este tema?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba de forma dividida, por mayoría con el voto a favor del sentido de revocar de las Comisionadas y Comisionados; Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Pero no es revocar, era modificar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, efectivamente, este es otro, el proyecto que vamos a votar más adelante y en este sí, es correcto, y en este iría en el sentido de la votación. Mil disculpas, perdón, gracias, es la emoción, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Señor Secretario, le pediría, por favor, proceda nuevamente con la solicitud del sentido del voto y la votación, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de revocar el proyecto de resolución, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora bien, el siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 60 proyectos de resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito nuevamente a nuestro Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto. Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Los expedientes: 336/2019 de la Alcaldía Benito Juárez y 325/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Los expedientes 0097, 0175 y 0201, todos diagonal 2019 de la Alcaldía Benito Juárez; el 0144 y 0245/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; el 0199/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; el 0334/2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; los expedientes 0232 y 0321/2019 de la Secretaría de Gobierno; el 0239/2019 del Congreso de la Ciudad de México y el 0242/2019 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Momento, por favor.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Solo quisiera hacer una referencia, voy en el mismo sentido de sobreseer, a favor, pero quería aprovechar porque hoy es el Día Internacional de los Bosques, de hacer el comentario sobre los beneficios del acceso a la información en materia de medio ambiente y recordar que la Ciudad de México tiene siete bosques: el Bosque de Chapultepec, de San Juan de Aragón, de Tlalpan, del Ajusco, el Desierto de los Leones, San Nicolás Totolapan y los Dinamos.

Entonces, la idea nada más era poder hacer referencia al Día Internacional de los Bosques y al final es que en acceso a la

información no hay límites en torno a los temas que puedan estar interesados las personas, cualquier tema entra; entonces, este es uno de ellos y por eso quería hacer relación por el día de hoy en especial.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más con relación a estos temas?

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

En relación con este tema y aprovechando que se está sometiendo a votación uno sobre el que traigo unos comentarios como generalidades en torno a diversos de recursos de revisión que se someten a este Pleno, quisiera comentar que de manera particular en relación con el 0144, aunque no afecta el sentido que se propone, aquí es importante hacer notar el siguiente punto.

En cuanto al cálculo de costos por reproducción de información, de conformidad con el artículo 12, segundo párrafo de los lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales de la Ciudad de México, para tales efectos la Unidad de Transparencia deberá realizar el paso de notificar disponibilidad y costos del soporte material, en el módulo electrónico del Sistema INFOMEX, de modo que se genere la propuesta de pago.

En la respuesta de la Unidad de Transparencia se precisa a la, o el solicitante, que en caso de realizar el pago dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, operará la caducidad del trámite.

En este sentido es importante señalar que al no realizar de forma completa el procedimiento se cuarto la posibilidad de que las personas accedan a la información de su interés, porque no se les generó ese paso.

Entonces, aquí el tema a comentar respecto, en particular de este asunto, que les decía que no modifica el sentido y al contrario, estoy a favor de esto, es hacer un llamado a las unidades de transparencia respecto de este tema, que no omitan los pasos que señala el sistema que parte de no cumplir con los procesos que marca el propio sistema implica cuartar el acceso a la información y eso además se traduce en la violación al derecho mismo.

Entonces, aquí hacer el llamado a las unidades de transparencia para que se abstengan de este tipo de conductas y además pongan mucho cuidado en cumplir con todos y cada uno de los pasos que se deben atender, sobre todo, si el propio sistema lo genera, si es parte del proceso para poder cumplir con la posibilidad de darle el acceso a las personas aun cuando tengan que pagar no el tema de acceso sino la forma en la que se va a recibir la información, pues que se omitan este tipo de prácticas.

Ese sería mi comentario, señor Presidente, en relación con este punto.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más con relación a estos temas?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de confirmar.

Los expedientes 0246/2019 de la Secretaría de Cultura; 0315/2019 de la Alcaldía de Tlalpan; 0224 y 0225 acumulados diagonal 2019 de la Secretaría de Gobierno y el 293 diagonal 2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, repito, con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de modificar y aquí presentaríamos por separado, precisamente, el expediente 0167/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien, Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, si me permites, Presidente.

En esta reserva de que hagamos la votación, quería yo, uno, pues darles la bienvenida, buenas tardes a todos, también estamos muy contentos de estar en este nuevo espacio, es un espacio que busca que sea eficiente y ágil y accesible para todas las personas.

El salón cierto, donde estábamos y sesionábamos era muy chiquito, sobre todo, la ciudadanía, siendo un Instituto para ustedes, para la gente, que eso es lo más importante, estábamos en un salón súper chiquito donde toda la gente nos veía ahí muy hacinada, estabas como en una mesa de trabajo y la verdad no podía haber una interacción.

Y el objetivo principal de este formato es además de que estemos nosotros dando cara directa frente a la ciudadanía, como es el caso, que estemos todos de frente y viéndonos así, pero no en una mesa cuadrada, que obviamente ustedes tengan un espacio donde estar,

donde participar, que sientan que es suyo este Pleno, que pueden acercarse a escuchar las distintas discusiones que se van a tener.

También celebro que tenemos el nuevo nombre, porque en el anterior, hay que decir que todavía estábamos como Distrito Federal y ya la ley mandata que ya somos Ciudad de México, entonces, aparte también es importante el mensaje.

Aprovecho el espacio también para reconocer a la Comisionada Bibiana por la participación y a felicitar, me sumo a la felicitación de la nueva Comisionada Josefina, nos da gusto que estés aquí, digamos, entendemos que es una parte del concurso, así son estos procesos, la comunidad que trabajamos temas de transparencia, digamos, es así, es rica, nos vamos sumando personas interesadas en esos temas, datos personales y creo que lo mejor es que cuando uno participa es pues reconocer el profesionalismo, las distintas coyunturas, uno hace lo que le toca hacer y al final lo importante es cómo uno lleva esos procesos y siempre creo que hay que llevarlos con dignidad y siendo personas antes que cualquier otra cosa, pues a nosotros, al contrario que estés aquí, es un gusto que sigamos colaborando y aprendiendo obviamente de toda tu experiencia.

Importante también señalar que estamos también en este formato nuevo, porque como hemos comentado, hay una reforma que tuvimos al Reglamento Interior, estamos haciendo una migración ya a un esquema de ponencias, cosa que también eso también es una señal, digamos, coincide en este Pleno que estamos ya presentando casos como por Comisionado, ya no el formato que antes se llevaba, son dos estilos o diferencias de resolver, pero en esta ocasión es similar a lo que se lleva a nivel nacional, cada uno presenta sus casos y es en ese tenor que ya hay una sustanciación dividida en ponencias con todos los compañeros, lo cual enriquecerá como habíamos platicado, mucho el debate.

Y en ese espacio me permito yo señalar uno de los casos, el caso 186 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, digamos, retomando un poco con la parte ambiental que decía la Comisionada Nava, este es un caso también que deja, lo resalto porque el tema del agua es un tema vital, es clave y esa es la labor.

Hay una persona que pide una serie de documentos sobre el agua y en particular conocer el número de fugas, número de litros, presupuesto anual, que ha invertido, gasto que ha tenido en cada año.

Y sin duda, el Sistema de Aguas le da a varios contenidos, le da de la mayoría de ellos, pero hay un punto que tiene que ver con las fugas que es el que queda pendiente de atender y sobre eso estamos resolviendo que está la parte incompleta y habría que atender y colmar ese punto.

En ese sentido va la modificación de la respuesta para que pueda pronunciarse en relación de las causas de la fuga, porque si bien le da el número, no le dice como cuál es la razón y ese es un tema importante porque muchas veces puede ser imputable a la propia autoridad o hay alguna otra razón y obviamente sabemos que la Ciudad de México padece un tema de carencia de agua importante.

Si ustedes viven en estos edificios de muchos condominios, seguramente también lo padecen como todos nosotros y en cualquier parte de la ciudad es así, por eso la importancia del tema y al respecto me permito dar algunos datos.

De entrada es un tema que me parece relevante ligado a medio ambiente porque no solo el derecho de acceso a la información es un derecho humano, el derecho también a tener en medio ambiente sano y acceso al agua pues también es parte de esa razón de ser, son dos derechos que es importante tenerlos.

Y en ese sentido, doy unos datos que se vuelven interesante, que nos da Cecilia Lartigue, Coordinadora del Programa del Manejo, Uso y Rehúso del Agua de la UNAM, se ha manifestado que hasta 40 por ciento del agua potable extraída de acuíferos locales y del Sistema Lerma Cutzamala, para brindar servicio a los 22 mil millones de capitalinos se pierde en fugas, por esto es necesario filtraciones y evitar costosos procesos de trasladar el líquido desde otras cuencas, pues implicaría no solamente hacerlas subir los dos mil 200 metros, a los que se eleva la ciudad, sino dañar las comunidades y alterar ecosistemas.

El que la ciudadanía cuente con información respecto a la información de recursos hidráulicos de la Ciudad es una herramienta importante tanto para las autoridades como para la sociedad civil, para generar estrategias, para hacer frente a esta problemática y establecer criterios que permitan tener transparencia en eso, por eso la importancia del caso en el tema de la Ciudad.

Según un estudio de Nature Conservancy, que recoge la primera base de datos global de fuentes de agua y estrés hídrico, en más de 500 ciudades, la Ciudad de México ocupa el tercer lugar mundial en estrés hídrico en el mundo, imagínense nada más en que estamos, entonces, por eso el tema del agua, digo, aunque sea un recurso que parece sencillo, la causa de la fuga, se vuelve un tema importante que la autoridad debería reportar y es lo que quería destacar.

Comisionado, gracias.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más con relación a estos temas?

Adelante Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Aprovechando igual el bloque de esta votación, traigo dos comentarios respecto de dos asuntos, igual en términos generales, no afecta el sentido y aquí ahora sí reafirmaría, ahora sí que, corrigiendo mi error de hace rato, el sentido de mi voto en el caso del 0167.

Entonces, empiezo por mencionar unos comentarios, igual como generalidades en torno a los recursos de revisión que se someten a este Pleno, respecto, en particular de algún comentario en relación con el 204 que tiene que ver con la elaboración y entrega de versiones públicas, información restringida en su modalidad de confidencial.

En la elaboración de versiones públicas y de conformidad con el artículo 182 de la ley de la materia, será pertinente y necesario que los sujetos obligados procuren que los sistemas y medios para eliminar la información no permitan la recuperación o visualización de la misma, para mayor referencia en el tema se le recomienda a los sujetos obligados la consulta de los lineamientos para la elaboración de versiones públicas emitidos por parte del Sistema Nacional de Transparencia, perdón, sí, el Sistema Nacional de Transparencia y las comisiones respectivas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Es así que adicionalmente la entrega de la versión pública de los documentos en los cuales se clasifica información restringida en su modalidad de confidencial, deberá ir acompañada del acta de la sesión del Comité de Transparencia con la finalidad de dar certeza a las y los solicitantes y hacer hincapié que se trata de un tema de protección de datos personales.

Entonces, esa protección debe ponerse el máximo esfuerzo para que no pueda, de ninguna forma poderse verificar la información que se está testando. Ese sería el comentario general en torno al asunto 0204/2019.

En relación con el asunto 0250, son de acceso a la información todos del 2019, aquí el comentario tiene que ver con información restringida en la modalidad ahora de reservada, el tema es el siguiente.

Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia cuando los sujetos obligados adviertan que de la solicitud de información se deba clasificar información restringida en su modalidad de reservada, deberán elaborar una prueba de daño que cumpla las especificaciones establecidas en el artículo 174.

En este artículo se establece que en la aplicación de la prueba de daño el sujeto obligado deberá justificar que, fracción I: “la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicios significativo al interés público”.

En la fracción II: “el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda”.

Y III: “la limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo posible para evitar el perjuicio”.

En ese talente, para complementar adecuadamente la respuesta a la solicitud se deberá integrar incorporando la prueba de daño, la respectiva acta del Comité de Transparencia en el que se contenga y la versión pública de los documentos en caso de clasificación parcial. Aquí la instrucción es de entregar la versión pública de los documentos requeridos en los cuales se advierte información confidencial y/o reservada cumpliendo todos y cada uno de estos requisitos.

Aquí hago un llamado a, sobre todo, considerando que estamos en un esquema de una nueva administración en el que hay mucho personal de nuevo ingreso en las unidades de transparencia y en los entes, en las dependencias de gobierno los sujetos obligados.

Es importante recalcarles que deben acudir con nosotros a los cursos de prueba de daño y que la prueba de daño es el sustento del tema de la reserva, hacerla con todo cuidado implica nuevamente salvaguardar el derecho de acceso a la información porque estamos, de alguna manera, restringiendo el acceso por una causa que debemos plenamente justificar.

Entonces, hacer la prueba de daño no es un mero requisito, obedece a decir por qué no le podemos dar la información a las personas garantizando su derecho; es decir, te estoy restringiendo porque hay algo que es superior a ese tema.

Es importante que esta prueba de daño reúna todos esos requisitos de fundamentación y motivación y que se lleve a cabo de la manera en que la ley señala, porque reitero, es una manera de restringir el ejercicio de este derecho y no fundarlo y motivarlo adecuadamente implica violación también a este derecho de acceso a la información.

Entonces, aquí la consideración viene en ese sentido a manera de hacer también un llamado muy respetuoso a todos los sujetos obligados, a las unidades de transparencia, a los integrantes de los

comités para que pongan mucho cuidado en la elaboración de la prueba de daño.

Este sería mi comentario, es cuanto respecto de estos dos.

Les decía, en términos generales, no es un tema que afecte el sentido de los proyectos.

Y el último tema, ahora sí, reitero, una disculpa por el error que cometí al inicio, tiene que ver con el 167 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Aquí yo quisiera emitir mi voto en el sentido de que confirmar el proyecto, no modificar, como se propone, sino confirmar porque yo considero que el que se esté basando en una clasificación que ya se hizo respecto de esta información, aun cuando haya tenido que ver con la solicitud distinta, es una clasificación que ya obra, recuerden ustedes que las clasificaciones obedecen un tiempo y entonces, mientras opere ese tiempo, pues la información está reservada.

Entonces, para mí bastaría con invocar ese tema para poder continuar con esta reserva, hacerlo valer considerando los supuestos que se marcan aquí y, por tanto, yo coincido que la respuesta que dio en su momento el sujeto obligado se ajusta y yo pediría a este Pleno con todo respeto, me permitan mantener el sentido que en un principio habíamos, se había presentado, que era el de confirmar.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más con relación a estos temas?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, nada más comentar, digamos, respetuosamente, obviamente, reconociendo el voto de la Comisionada Bibiana, comentar que sí, o sea, digamos, yo estaría en como se encuentra el proyecto de modificar, estimo que sí

hay razón de clasificar, emitir un acta específica de Comité por cada solicitud, porque, digamos, aunque tú tienes un documento y hay datos que puedan estar personales de una determinada, no sé, un RFC o un nombre y si eso es un dato personal, no siempre, dependiendo el tipo de documento, si es el nombre, digamos, no sé, pongo un ejemplo, que no es el caso, pero si tú tienes la edad en un documento que es dato personal y en otro documento lo requieres como un requisito, pues ahí ese caso específico uno se abriría y en el otro no.

Entonces, mantendría yo la modificación en el sentido de que le hagan un acta específica, como está presentándose el proyecto, para esa solicitud, para que le puedan emitir un acta específica de ese tema, pero digamos, por supuesto que para eso es esta discusión del Pleno y obviamente agradeciendo a la Comisionada y yo iría con el sentido.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Haríamos la votación de manera diferenciada y entonces respecto al expediente 167/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de modifica de ese proyecto de resolución, sírvanse manifestarlo.

Sí, en este caso vamos a votarlo por separado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de confirmar este proyecto de resolución, sírvase manifestarlo.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Es que el sentido planteado es modifica, ¿no?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, así es.

Sí, se aprueba por mayoría el recurso 0167/2019 con el sentido de modificar.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Ah, okey, sí, es que me perdí entre la votación de si era uno o el bloque o no, pero gracias, Secretario, por la aclaración.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, votamos ahorita este y a continuación presentaría los 21 proyectos de resolución dentro de este mismo bloque.

Los expedientes 0075/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 0200, 0250, 0284 y 0317/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 0104/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 0204 y 0271/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 0181/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0186/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0180/2019 de la Secretaría de Cultura; 0188 y 0238 de la Alcaldía de Tlalpan; 0192/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0216/2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; 0322 y 0323/2019 de la Secretaría de Gobierno; 0273/2019 de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; el 0279/2019 de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México; 0326/2019 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y el 0348/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, estos 21 proyectos con el sentido de modifica.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de revocar.

Los expedientes 0189/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 0290 y 0316/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 0138/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0178 y 0324/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0221/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 0320/2019 de la Secretaría de Gobierno; 0227/2019 de la Alcaldía de Tláhuac; 0283/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0287/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza y 0311/2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de revocar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionadas, de nueva cuenta también reiterar el gusto que tenemos de encontrarnos en este nuevo Pleno.

Porque a tres meses de haber sido designados por el Congreso de la Ciudad de México, hemos logrado, también junto con el apoyo de la Comisionada Elsa Bibiana y la experiencia, hemos logrado transitar a diferentes modelos y hemos logrado renovar e innovar este Instituto de Transparencia y dignificar también este Instituto de Transparencia.

Hacer un Instituto en el que la ciudadanía tenga posibilidad de asistir a las sesiones públicas y pueda escuchar de manera más clara cuáles son los asuntos que estamos tratando en este propio Instituto.

En ese sentido creo que también es, además de este nuevo Pleno, lo comentaba la Comisionada Marina, estamos transitando a ponencias y en este tránsito a ponencias, este tránsito a ponencias implica que cada uno de nosotros nos vamos a hacer cargo de diferentes proyectos.

Es decir, vamos a ser los Comisionados ponentes en cada uno de los proyectos, hacemos la propuesta al Pleno y es el Pleno quien va a determinar la votación, ese es un cambio importante, es un cambio

digno importante destacar porque de esta forma, pues también va a haber muchísimo mayor cercanía con la ciudadanía.

En aras también de ir un poco tratando de utilizar un lenguaje ciudadano y poder ejemplificar de qué se tratan los asuntos de los que estamos hablando en este Instituto, me gustaría referirme al expediente RR.IP.0178 del año 2019.

Este expediente, lo quiero destacar, porque dentro de la solicitud se pide copia del tabulador de sueldos del personal de base afiliado al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio del año 2018.

Resalto el tema porque es un tema de sindicatos y se ha abordado en la literatura en materia de información, de transparencia, respecto a si los sindicatos debían o no ser sujetos obligados; ya se ha logrado a la conclusión, ya se ha evolucionado, incluso ya se encuentra de manera clara establecido en la norma que los sindicatos son sujetos obligados.

En ese sentido me gustaría empezar señalando cuál es el marco normativo, respecto al marco normativo la Ley Federal del Trabajo, el artículo 356 señala que el sindicato es la asociación de trabajadores o patrones constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

La propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el propio artículo 78 señala cuáles son las obligaciones en materia de transparencia de los propios sindicatos y en armonía con este artículo 78 también tenemos la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su artículo 1º, artículo 6º, artículo 137 y artículo 138.

Únicamente para ejemplificar cuáles son las obligaciones de los sindicatos en materia de transparencia, señalaría las siguientes:

- 1.- Publicar la relación de contratos colectivos del trabajo.
- 2.- Los documentos del registro de los sindicatos.
- 3.- Las tomas de nota.

4.- El Estatuto.

5.- El Padrón de Socios.

6.- Las actas de la Asamblea.

7.- Los reglamentos interiores de trabajo.

Además de presentar estas obligaciones en materia de transparencia, los sindicatos al ser también sujetos obligados tienen la obligación de, tienen las obligaciones comunes y al tener las obligaciones comunes tienen la obligación de presentarlos en sus páginas de internet, me refiero al último párrafo de este artículo 138.

En todo momento el Sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.

Entonces, me quise referir a este expediente 178/2019 para que la ciudadanía también pudiera conocer un poco acerca de la evolución de la transparencia en México y del cómo los sindicatos son sujetos obligados.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Solo quisiera hacer un comentario respecto al expediente 0189/2019 en el sentido de acompañar en el sentido de la resolución que es justo de revocar y justo relacionando lo que comentaba anteriormente la Comisionada Peralta respecto a la prueba de daño para ver la posibilidad de si se pudiera engrosar el sentido de la resolución.

Justo para que se realice una búsqueda del escrito de acusación referente al caso de Lesvy Berlín y que el Comité de Transparencia del

sujeto obligado se pronuncie justo respecto a su debida clasificación y realice la prueba de daño que causaría al hacer público dicho documental.

O sea, justo con la intención de subrayar la importancia de arropar las respuestas de los sujetos obligados con las pruebas de daño.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a este tema?

El 0189/2019.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de revocar y se recomienda que en futuras ocasiones remita a este Instituto las diligencias para mejor proveer que les son requeridas dentro del plazo establecido para tal efecto.

El expediente 0272/2019 del sujeto obligado Alcaldía Xochimilco, repito, con el sentido revocar y se recomienda que en futuras ocasiones remita este Instituto las diligencias para mejor proveer que les son requeridas dentro del plazo establecido para tal efecto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Los expedientes 0142/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0305/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco y 0222/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, repito, con el sentido de revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

En relación con estos dos temas en los que estamos revocando y, además, en uno se recomienda que en futuras ocasiones se remita a este Instituto las diligencias y en el otro se da vista por no remitirlas.

Aquí es importante destacar que uno de los índices que cuentan para la calificación en las mejores prácticas de transparencia es cumplir, precisamente, con los requerimientos que establece el Instituto y eso está en la ley y está también en la normatividad que al respecto ha emitido el Sistema Nacional de Transparencia.

Aquí, bueno, evidentemente se está recomendando y se está dando vista respecto de las omisiones en las que incurrieron los sujetos obligados a que se refieren estos cuatro recursos.

Sin embargo, sería importante hacer también un llamado muy respetuoso a todos los sujetos obligados para que se abstengan de llevar a cabo este tipo de prácticas. Es importante entender que lo que se pide es con la finalidad de poder revisar adecuadamente el cumplimiento que se está dando a la ley en virtud de la solicitud que se hace y se piden diligencias para poder confirmar o modificar o revocar, que son los efectos, sin perjuicio de los demás efectos que tienen las determinaciones que tomamos y lo hacemos con la finalidad también de garantizar el derecho que tienen los peticionarios.

Entonces, el que la autoridad no cumpla con estas diligencias implica una doble renuencia, una renuencia a haber dado una respuesta que motivó que se fueran al recurso de revisión y además no cumplir con lo que el propio Instituto como órgano garante está pidiendo.

Entonces, aquí también pediría o haría más bien un llamado muy respetuoso, un llamado de atención a todos los sujetos obligados para que se abstengan de realizar este tipo de prácticas.

Esto nuevamente, insisto, vulnera el derecho de acceso a la información, limita a las personas el poder conocer realmente el contenido de la información y poder a nosotros también dar una calificación, una valoración adecuada de las respuestas que dieron los sujetos obligados.

Entonces, esto es en perjuicio del propio sujeto obligado, no cumplir con los requerimientos que el propio Instituto le hace con la finalidad, en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de poder continuar garantizando el derecho de acceso a la información.

Este tipo de prácticas restringen, evidentemente, el derecho de acceso a la información y lo vulneran; entonces, hay que tener mucho cuidado porque estamos violando derechos humanos y esto, pues nuestra propia Constitución no lo permite.

Entonces, hay que ser muy cuidadosos al respecto y me permito reiterarles ese llamado de atención a los sujetos obligados para que cumplan con todos y cada uno de los requerimientos que este Instituto les hace.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a estos temas?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

El expediente 0696/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 0575/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y los expedientes 0701, 0711 y 0716, todos diagonal 2019 de la Alcaldía Iztacalco, repito, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia.

Por lo que solicito nuevamente al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia, considerando parcialmente fundada la misma.

El expediente 007/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con el sentido de parcialmente fundada la denuncia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de denuncia presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos Generales.

Lo anuncié al inicio de esta sesión, hemos tenido un andar vertiginoso en este Instituto, lo cierto es que no quisiéramos dejar pasar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ya sé que fue el 8 de marzo, no me lo recriminen, pero hemos tenido muchísimo trabajo, como ustedes lo saben, así que decidimos convocar a un conversatorio, todavía en marzo, afortunadamente, de transparencia y los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.

Vamos a tener como invitadas a mujeres muy importantes en la vida pública del país, incluidas, por supuesto, nuestras queridas Comisionadas, pero también invitamos a la maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, que es Secretaria de las Mujeres en la Ciudad de México; a la maestra Geraldina González de la Vega, Presidenta del COPRED; a la doctora Leticia Bonifaz Alonso, catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM, nuestra maestra, Rodrigo; a la doctora María Marván Laborde, Presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, esto, insisto, la Comisionadas San Martín, a la Comisionada Nava, la Comisionada Peralta y por supuesto, nosotros, que vamos a desentonar un poquito, pero bueno, vamos a estar presentes ahí.

La idea es invitarlos a todos los que nos están viendo a través de esta transmisión, por supuesto, los que están aquí presentes, el evento se realizará el próximo martes 26 de marzo de 2019 a las 12:30 horas del mediodía y concluirá por ahí de las 14:30 horas.

Era lo que quería señalar.

Muchísimas gracias.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las...

Ah, por favor, Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ay, gracias, Presidente y abusando del micrófono, creo que en esta ocasión.

Pues muchas gracias por llevar a cabo este evento que, como bien sabemos todos, no se celebra el Día de la Mujer, aunque yo siempre he dicho que ser mujer sí se celebra, el día como tal no porque está en torno a una serie de acontecimientos tristes que motivan que se haya decidido implementar esta fecha como una fecha para recordar y conmemorar estos eventos con la finalidad de que no sigan pasando todas las conductas que en su momento los han generado y muchas más que generan a su vez un entorno de violencia y de vulneración de los derechos de las mujeres.

La verdad es que es muy bueno que se lleve a cabo este evento, me place mucho que haya sido además iniciativa del Presidente y del Comisionado también Arístides, porque como ustedes habrán notado, este Pleno por primera ocasión está integrado ahora en su mayoría por mujeres.

Eso es algo que también nos place, es un hecho inédito en la historia del Instituto y es muy grato que además en un entorno de equidad y de igualdad la propuesta para que este tema se ponga en la mesa y haya una discusión a través de las voces de las personas tan notables que ya mencionó el Presidente, pues sea además iniciativa de nuestros compañeros caballeros, la verdad es que eso habla de ese entorno de igualdad y de equidad, de paridad que también estamos

construyendo al interior del Instituto y yo celebro y además me sumo a la invitación a todos los que nos escuchan para que nos acompañen en este evento, que estoy segura, como todos los que hemos realizado con la intención de destacar estas fechas, será todo un éxito.

Entonces, hago, me sumo a la propuesta del Comisionado Presidente y hago también una invitación a todos para que nos acompañen, porque será un evento que, como todos, dejará un aprendizaje, creo yo, muy profundo en estos temas.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Comisionado, muchas gracias, también en el mismo tenor, es un evento que estamos en marzo, no hay día solo de la mujer, todos los días de las mujeres y de los hombres y digamos, me parece muy bien que tengamos este conversatorio que tratará de derechos humanos, transparencia, acceso, son derechos que se interrelacionan, al final buscamos todos tener una misma condición, como comentamos, este Pleno en esta ocasión, pues somos mayoría de mujeres.

Como comentamos también al interior, sin necesidad de hacerlo a propósito, tenemos paridad y eso también es un dato importante, celebro mucho que personalidades de la talla de las invitadas que están, la doctora Marván, la doctora Bonifaz, las dos autoridades emblemáticas de mujeres de la Ciudad estén presentes y compartan, cada una en su área de experiencia estas ideas y nosotros simplemente también escucharemos y aprenderemos de ellas y obviamente acompañadas de nuestros compañeros, que nos enorgullece mucho tener al lado y obviamente construyendo juntos es la única manera de lograr la igualdad porque no se trata solo mujeres con mujeres y hombres con hombres, tiene que ser conjunto para poder lograr una verdadera igualdad.

Al final todos somos personas y eso creo que es lo que celebro también de este evento.

Muchas gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Yo rápido también, nada más para hacer el comercial, igual, o sea, que todas las transmisiones, tanto de las sesiones de Pleno como de los conversatorios y de las actividades las pueden seguir a través de Facebook Live, entonces, de la cuenta del INFO Ciudad de México.

Entonces, solo para que tengan la accesibilidad en esa vía de red social.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Por favor, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, bueno, en el mismo tenor que mis compañeras Comisionadas, ya lo hemos reiterados en diversas ocasiones, la importancia de tener un Pleno integrado por tres mujeres y dos hombres por primera vez en la historia de esta Ciudad de México.

Asimismo, lo que comentó la Comisionada Nava respecto al proceso natural a través del cual se lograron integrar las áreas sustantivas de este Instituto.

Entonces, celebrar este tipo de acciones que se están dando además de manera natural en este Instituto y celebrar este evento que tenemos conmemorativo y vamos a seguir implementando este tipo de acciones, creo que lo estamos demostrando con hechos y a través de los conversatorios, pues es un muy buen espacio de difusión.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Pues sí, sin duda, en efecto, será un gran evento, lo merecemos todos en este Instituto, en la capital del país, ustedes mismos, agradecerles, sí, por supuesto, esos ejercicios tienen que ver detrás con un esfuerzo de coordinación y de trabajo muy intenso de colaboración, yo solamente quería reconocerle en este caso a la Comisionada San Martín que nos apoyó mucho en la convocatoria de estas dos catedráticas tan importantes para la capital y para el país.

Muchísimas gracias.

Ahora sí, al no haber otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 30 minutos del día 21 de marzo de 2019, se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Les agradezco a todas y todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

---ooo0ooo---